

DECRETO N° **3882**

TEMUCO, **13 SET. 2024**

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2024.

2.-El Decreto Alcaldicio N°133 de fecha 11 de enero del 2024, que aprueba la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2024.

3.-La Ley N°19.886, sobre compras públicas y su reglamento.

4.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar Gira Técnica del Programa Mujeres Jefas de Hogar contemplado en la programación de actividades año 2024.

DECRETO:

1.- Iníciase la ejecución de la siguiente actividad del programa Mujeres jefas de hogar las cuales se detallan de la siguiente forma:

Nombre de la actividad	Gira Técnica Programa Mujeres Jefas de Hogar
A quienes va dirigido	Mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2024.
Objetivo General de la actividad	Ejecutar e implementar una visita técnica por diferentes lugares de la región de los ríos con el propósito de que las participantes del programa conozcan ideas innovadoras de emprendimientos de mujeres.
Fecha de la actividad	Noviembre del 2024.
Lugar Actividad	Valdivia, Lanco, San José de la Mariquina.
Cobertura estimada	40 personas.
Gasto Programado	\$3.560.250 (Tres millones quinientos sesenta mil doscientos cincuenta pesos) Ítem Servicio de Producción de Eventos para lo siguiente: Transporte traslado ida y regreso Alimentación Guía para lugares a visitar.
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, orden de compra, factura.

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

\$3.560.250 al centro de costo 14.13.02 - Ítem 2208011004 Eventos Programas Sociales, Programa Mujeres Jefas de Hogar.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente decreto alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la ley de compras públicas N°19.886 y su reglamento.

4.- Designese a la funcionaria Sra. Valeria Mera Retamal, Asistente Social grado 10°, coordinadora del programa Mujeres Jefas de Hogar, como responsable de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM / JBE/MCZ/JCL/VMR

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- DIDECO
- Departamento Desarrollo Económico
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



DIRECTOR

CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco
D. Asesores Jurídicos